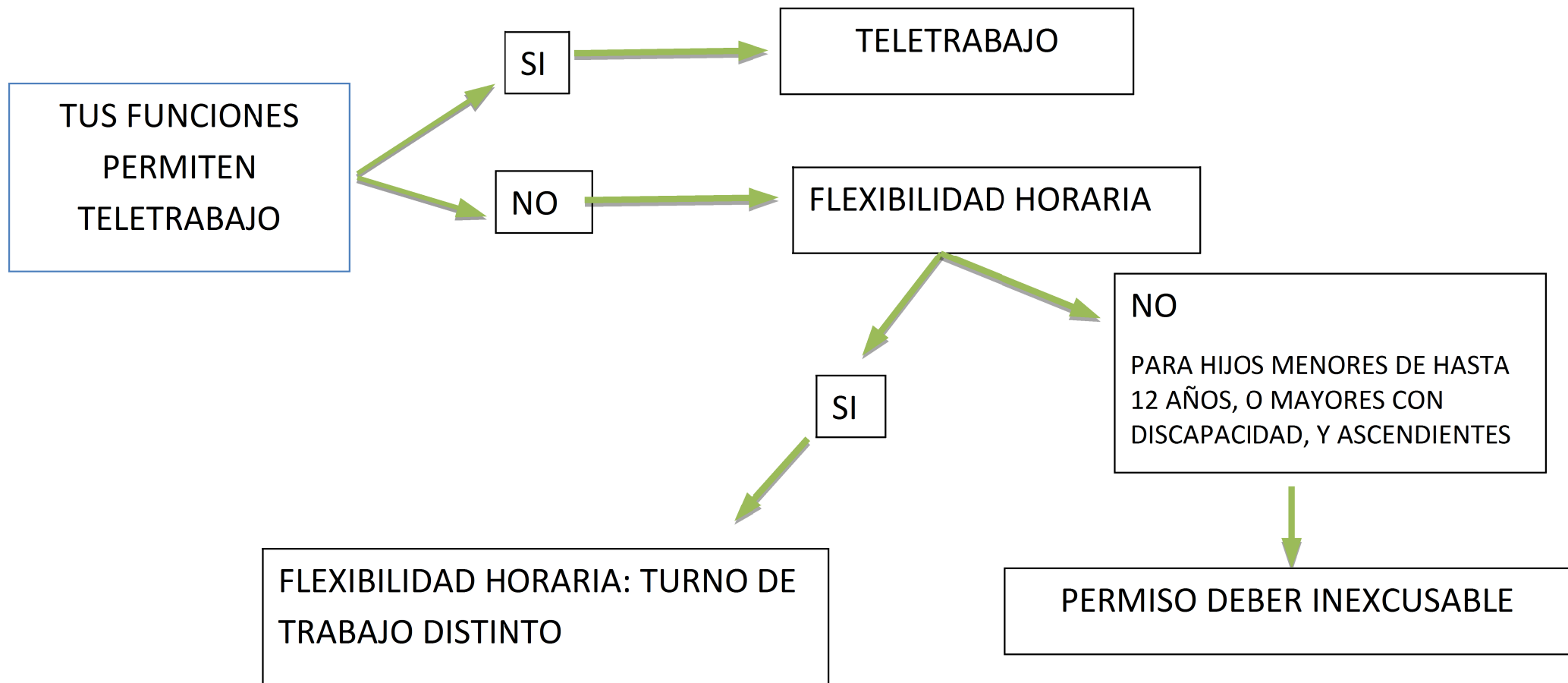


APLICACIÓN INSTRUCCIONES PARA LA ADOPCION DE MEDIDAS RESPECTO AL PERSONAL DE SAS CON MOTIVO DEL COVID-19



APLICACIÓN INSTRUCCIONES PARA LA ADOPCION DE MEDIDAS REPECTO AL PERSONAL DE SAS CON MOTIVO DEL COVID-19

CONCEPTO	OPCION	SOLICITUD	TIPO	REQUISITOS OBLIGATORIOS	DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS	MECANIZACION EN GERHONTE	TODOS ESTAS CONCESIONES PODRAN SER REVOCADAS EN CUALQUIER MOMENTO POR NECESIDADES DEL SERVICIO O POR INCUMPLIMIENTO, EXISTIENDO ADEMAS LA OBLIGACION DE ESTAR LOCALIZABLES
FLEXIBILIDAD HORARIA PARA PERSONAL CON DEPENDIENTES A SU CARGO	TURNO DE TRABAJO DISTINTO AL HABITUAL	PROPUESTA DE CADA UNIDAD O SERVICIO POR ESCRITO FIRMADO POR EL RESPONSABLE Y ACEPTADO POR EL PROFESIONAL	-	TIENE QUE ASEGURARSE EL CUMPLIMIENTO INTEGRO DE LA JORNADA LABORAL LA PRESTACION DEL SERVICIO DEBE QUEDAR GARANTIZADA	LA PROPUESTA FIRMADA POR AMBAS PARTES	FLH	
	DEBER INEXCUSABLE	MODELO NORMALIZADO DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL SAS CUMPLIMENTADO POR EL INTERESADO	PARA HIJOS MENORES DE HASTA 12 AÑOS O MAYORES CON DISCAPACIDAD PARA ASCENDIENTES	ACREDITACION FEHACIENTE DE QUE EL OTRO PROGENITOR TRABAJA Y NO HARÁ USO DE ESE DERECHO	LIBRO DE FAMILIA O GRADO DE DISCAPACIDAD PARA LOS HIJOS. CERTIFICADO DE CONVIVENCIA EN EL DOMICILIO DEL PROFESIONAL	PDI	
MODALIDADES NO PRESENCIALES DE TRABAJO	TELETRABAJO	DE OFICIO SE CONSULTARA POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE CADA SERVICIO AL PERSONAL A SU CARGO DE LOS QUE CONFORMAN EL GRUPO DE RIESGO, Y JUSTIFICARAN SI ES POSIBLE HACER USO DE REALIZAR SUS FUNCIONES EN SU DOMICILIO. (EN CASO AFIRMATIVO SE CUMPLIMENTARA EL MODELO ANEXO II)	-	LA PRESTACION DEL SERVICIO DEBE QUEDAR GARANTIZADA REQUIERE PREVIA AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PERSONAL DEL CENTRO (MODELO ANEXO III) HABRA DE NOTIFICARSE A LA DGP DEL SAS Y ESTE NOTIFICARA A LA SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMON. PUBLICA	-	-	

TODOS LOS PERMISOS, VACACIONES Y LICENCIAS CONCEDIDAS HASTA LA FECHA Y PENDIENTES DE DISFRUTE QUEDAN SUSPENDIDAS

A EXCEPCION DE LOS RECOGIDOS EN EL CUADRO SUPERIOR SOLO SE PODRÁN CONCEDER NUEVOS PERMISOS LOS QUE SEAN ESTRICTAMENTE NECESARIOS E INAPLAZABLES COMO ES EL CASO DE LOS ASUNTOS FAMILIARES GRAVES.